EDIFICIO RESIDENCIAL — GARIBAI 32

GRADO D

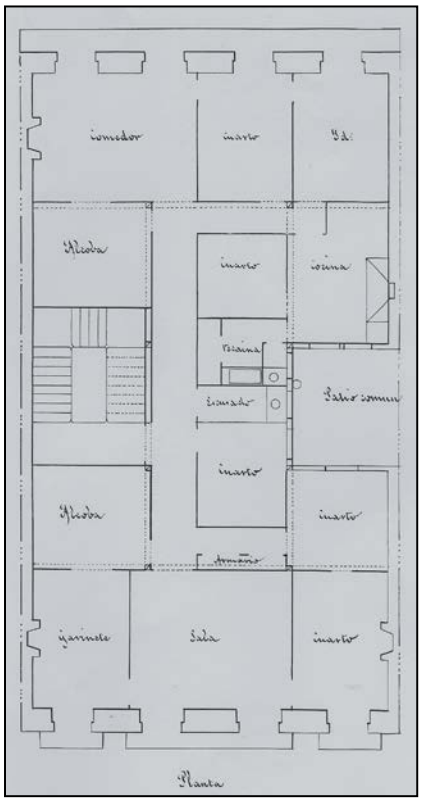

Autor y fecha: José María Mújica; 1872.

Descripción.
Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados de 1925 (el primero como reforma del bajocubierta original). Fachada de sillería (Planta baja restituida en chapeo de piedra). Composición simétrica de fachada con mirador doble de hormigón en huecos centrales de 1926.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.